



San José, Agosto 16 de 1999.-

RESOLUCIÓN No 2.765/999.- VISTO: El Oficio No 2471/999 de la Intendencia Municipal, adjuntando Proyecto de Decreto tendiente a designar calles en la localidad de Puntas de Valdez; CONSIDERANDO: el informe elaborado por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras; la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 23 votos en 23, aprobó el informe aludido y por unanimidad de presentes 23 votos en 23, aprobó en general y en particular el proyecto de decreto, sancionado el Decreto No **2.848**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º) Designar con los nombres de José Sosa, Dr. Máximo Haro, José Artigas, Florencio Varela, Horacio Hernández, Haydée Marín, Abel Faggiani, José Cardone, Cina-Cina, Juan Benzano, Domingo Russo, Pascual Díaz, José P. Varela, Saverio Romazo, Tala, Sauce, Espinillos y Anacahuita a las calles perpendiculares a Ruta 1 (vieja) de la localidad de Puntas de Valdez, Sexta Sección Judicial del departamento de San José en la forma que se indica en el plano agregado a fs. 6 del expediente No 4838/96 y con los nombres de Alberto Gallinal, Ceibo, Ibirapitá, Ombú, Algarrobo, Coronilla, Timbó, Acacias, Ñandubay, Jacarandá, Yatay, Butia, Guayabo y Quebracho a las calles paralelas a la Ruta referida y de la mencionada localidad, en la forma que se señala en el plano indicado.

Art. 2º) Comuníquese, etc.-

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DICISEIS DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

Alvaro Pianzzola

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General